



Atendiendo a lo establecido en la instrucción Séptima apartado 2 de la Resolución de escolarización de 20 de enero de 2025, se comunica que las zonas de influencia y adscripciones para escolarización **NO** han sufrido modificaciones respecto al periodo 2024-2025.

“Las Direcciones Provinciales remitirán a la Subdirección General de Centros y Programas, la información actualizada relativa a las zonas de influencia para la escolarización y las adscripciones para el curso 2025-2026 y darán traslado de esta información a los centros educativos.”

Las adscripciones correspondientes entre los centros de titularidad pública de Educación Primaria y los Institutos de Educación Secundaria para el curso 2025-2026 se reflejan en la siguiente tabla:

RED DE CENTROS	
IES LUIS DE CAMOENS	CEIP LOPE DE VEGA
	CEIP ANDRÉS MANJÓN
IES SIETE COLINAS	CEIP JOSÉ ORTEGA Y GASSET
	CEIP MARE NOSTRUM
	CEIP PRÍNCIPE FELIPE
	CEIP VICENTE ALEIXANDRE
IES ABYLA	CEIP REINA SOFÍA
	CEIP MAESTRO JUAN MOREJÓN
	CEIP CIUDAD DE CEUTA
IES PUERTAS DEL CAMPO	CEIP MAESTRO JOSÉ ACOSTA
IES CLARA CAMPOAMOR	CEIP SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL
	CEIP FEDERICO GARCÍA LORCA
	CEIP SANTA AMELIA
IES ALMINA	CEIP RAMÓN MARÍA DEL VALLE INCLÁN
	CEIP REY JUAN CARLOS I
	CEIP ROSALÍA DE CASTRO
	CEIP PABLO RUIZ PICASSO

Los centros docentes públicos y privados concertados mantendrán expuesta en lugar visible la información relativa a las adscripciones de su centro a otros centros.

En Ceuta, a fecha de firma electrónica.

El Director Provincial.

